

## SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

### DATOS DE LA EMPRESA:

NOMBRE:	INTELLIGENCE PARTNER
DOMICILIO POSTAL:	C/Gobelas 15 Ss
POBLACIÓN:	Madrid
PROVINCIA y C.P.:	28023Madrid
PERSONA DE CONTACTO:	Isabel Aostri
TELÉFONO DE CONTACTO:	
E-mail DE CONTACTO:	curriculum@intelligencepartner.com

### ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación en la que están interesados

TITULACIÓN	X
Grado en Ingeniería Informática	X
Máster en Ingeniería Informática	X

Período de práctica: <small>(indicar fecha inicio y fecha fin)</small>	2020
Lugar de la Prácticas <small>(ubicación)</small>	León
Horario diario <small>(aprox. 5h/día):</small>	5h/día
Bolsa económica de Prácticas: <small>(recomendable)</small>	600€

#### Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Participarás como Full stack en los proyectos de Desarrollo que se llevan a cabo en la compañía y adquirirás un fuerte conocimiento del ecosistema y de las principales soluciones de Google incluidas en la propuesta de valor de la empresa. Entre otras tareas, realizarás:

- Desarrollo de aplicaciones web y móvil.
- Elaboración de diseños técnicos.
- Testing automático.
- Modelos de datos relacionales y no relacionales.
- Maquetación, UX y diseño web.

#### Requisitos necesarios del alumno: (indicar cuáles, de los señalados a continuación)

Debes contar con conocimientos en programación orientada a objetos (frontend y/o backend), conocimientos en base de datos (SQL) y valoramos conocimientos básicos en sistemas.

Idiomas: Nivel B2 Inglés hablado y escrito

Conocimientos Informáticos:

Habilidades/capacidades/otros: Capacidad de comunicación consiguiendo transmitir conceptos complejos de manera sencilla y adaptada a interlocutores tanto de IT como de negocio.

Habilidades de colaboración, trabajo en equipo.

#### Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V [curriculum@intelligencepartner.com](mailto:curriculum@intelligencepartner.com)

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web:

[http://coie.unileon.es/informacion\\_practicas/](http://coie.unileon.es/informacion_practicas/)

### Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

### Condiciones generales

- Máximo **750 horas/curso académico** o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).
- Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

### Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa. En el citado convenio, se exime expresamente a la empresa de toda obligación o responsabilidad de tipo contractual con los estudiantes. También se establece que, durante las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por dos seguros, el seguro escolar y el de responsabilidad civil.

### Obligaciones de los becarios en prácticas

- Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo 3.2 del [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

### Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: [Normativa Básica Prácticas en Empresa](#)
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el [Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado](#), es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.